



ES

AL/ALAC/ST/0412/5

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 20 de abril de 2012

ESTATUS: Final

COMITÉ ASESOR AT-LARGE

Declaración del ALAC sobre el Informe de Notificaciones Falsas de Renovación

Introducción

Por el personal de la ICANN

Alan Greenberg, Coordinador de Enlace del ALAC ante la GNSO, y miembro del ALAC por la Organización Regional de América del Norte (NARALO) inicialmente redactó esta declaración luego del debate sobre este tema en las listas de intercambio de correos electrónicos.

El 2 de abril de 2012, se publicó un borrador de esta declaración en el [Espacio de Trabajo del ALAC para el Informe de Notificaciones Falsas de Renovación](#).

Ese mismo día, Olivier Crépin-Leblond, Presidente del ALAC, solicitó al personal de At-Large que enviara una convocatoria a todos los miembros de At-Large para que presentaran sus comentarios sobre el borrador de la declaración en la Lista de Correos Electrónicos para Anuncios del ALAC.

El 15 de abril de 2012, el presidente del ALAC solicitó al personal la apertura de un período de votación de cinco días en el ALAC a los efectos de ratificar la declaración.

El 20 de abril de 2012, el personal confirmó que, de acuerdo con los resultados de la votación en línea, el ALAC respalda la declaración con trece votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Los resultados están disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.bigpulse.com/pollresults?code=2898Su3stYQSMrKeYsBqaMM7>

[Fin de la introducción]

En el siguiente enlace se encuentra disponible el texto original de este documento en idioma inglés: <http://www.atlarge.icann.org/correspondence>. Ante una diferencia de interpretación real o percibida entre las versiones en otros idiomas y el documento original en inglés, prevalecerá el original.

Declaración del ALAC sobre el Informe de Notificaciones Falsas de Renovación

El ALAC está a favor de que se adopten acciones en forma inmediata sobre esta cuestión. El problema es de larga data y ha sido objeto de bastantes deliberaciones, pero no se habían adoptado acciones hasta la publicación de este informe.

Si bien este problema es relativamente menor en comparación con algunos de los problemas que deben considerar la ICANN y la GNSO, simboliza la incapacidad percibida de la ICANN de garantizar un espacio de Nombres de Dominio seguro y confiable. Todas las partes concuerdan virtualmente en que la Notificación de Falsa Renovación no es buena; aun así, no hemos podido, o no hemos querido, adoptar acción alguna al respecto.

La ICANN y la GNSO deberían haber utilizado esta cuestión representativa para demostrar que, de hecho, se puede implementar un cambio en forma expeditiva cuando dicho cambio está garantizado.

Con respecto a los posibles pasos a seguir por el Equipo Redactor (DT) del Informe:

1. Agregar una sección al RAA en la cual se aborden las Prácticas Comerciales

El ALAC rechaza esta alternativa por dos motivos:

- No entraría en vigor hasta al menos dentro de cinco años.
- Dada la presión para finalizar con las deliberaciones actuales sobre el RAA, es poco probable que se pueda incluir y abordar esta cuestión sin retrasar el proceso actual – lo cual muchos considerarían como un resultado inaceptable.

2. Incluir la cuestión en el IRTP PDP actual o en uno de los IRTP PDP futuros.

El ALAC consideraría que agregar esta cuestión al PDP de la IRTP Parte C sería aceptable, pero se pregunta si ello sería posible dado que no está incluida en el Informe de Cuestiones que llevó a este PDP.

Definitivamente, es posible incorporar esta cuestión al próximo IRTP D PDP, pero habría un retraso considerable incluso antes de comenzar. El equipo a cargo de la IRTP C tiene programada la presentación de su informe ante el Consejo de la GNSO para octubre de 2012. Incluso suponiendo que no habría retrasos, dada la extensión del proceso que implica la aprobación de la GNSO, y luego comenzar con el próximo IRTP PDP, el nuevo proceso, desde una perspectiva optimista, *podría* comenzar a principios de 2013.

3. Agregar la cuestión al próximo PDP sobre el RAA

Nuevamente, esto es posible, pero sería solamente un tema menor en un PDP importante y potencialmente complicado. Es imposible estimar la duración de ese PDP, lo cual nuevamente retrasaría esta cuestión en forma indeterminada.

4. Derivar la cuestión al ALAC para fomentar una mejor educación y toma de conciencia

El ALAC no cuenta con los fondos ni el personal para afrontar este proyecto. Si bien At-Large está definitivamente dispuesto a tomar esta cuestión y difundir ampliamente tales advertencias, no es posible adoptar ninguna otra clase de acción y, en todo caso, es probable que cualquier otra acción no alcance el nivel de penetración como para lograr al menos un éxito parcial.

5. Plantear la cuestión ante la Comisión Federal de Comercio en los Estados Unidos

Si bien ello permitiría tratar una cuestión con un Registrador en particular, siempre y cuando esté localizado en los Estados Unidos, no parece ser una solución demasiado sólida para este problema.

Enfoque alternativo

El ALAC presenta otra alternativa que, a su criterio, debería ser cuidadosamente analizada. La alternativa 1, preferida por el Equipo Redactor, consiste en redactar una cláusula, quizás siguiendo el modelo de la cláusula 3.7.3 del RAA. De hecho, el Equipo Redactor llega hasta intentar redactar una versión inicial de la cláusula que se necesita. El ALAC sugiere que se lleve a cabo un PDP específico para la Cuestión de las Notificaciones Falsas de Renovación. Si bien la idea de un PDP parece difícil, si la posible solución es tan simple como lo sugiere el Equipo Redactor en su solución preferida, dicho PDP requeriría de trabajo y esfuerzo mínimos. Es cierto que llevaría alrededor de nueve meses - el tiempo mínimo estimado para completar un proceso de PDP - pero el esfuerzo del personal y los voluntarios sería mínimo.

Al adoptar tal acción, la GNSO demostraría que PUEDE actuar rápidamente cuando se lo requiere y la situación lo permite. Demostrar que no está obligada por reglas que siempre implican varios años hasta la creación de una política formal, incluso mínima, emanada por consenso sería un mensaje MUY bueno e importante para la comunidad.